Apoyo técnico biomédico S.A.S

INFORME FINAL DE OBRA

CONTRATO Nº: CAO 003 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO E INSTALACIÓN DE MESA ÓPTICA DEL LABORATORIO DE LONGITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA."

CONTRATISTA: GW APOYO TÉCNICO BIOMÉDICO S.A.S
NIT: 901.763.937-8

SUPERVISIÓN: VÍCTOR HUGO GIL GIL

FECHA: 05/04/2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad exponer el desarrollo, ejecución y resultados del contrato cuyo objeto fue "Contratar el servicio de desplazamiento e instalación de mesa óptica del laboratorio de longitud de la Subdirección de Metrología Física".

Las actividades contempladas en el contrato fueron ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para este tipo de equipos especializados. Asimismo, se dio estricto cumplimiento a las disposiciones en materia ambiental y a los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, asegurando condiciones adecuadas durante todas las fases de ejecución.

El proceso se llevó a cabo dentro del plazo contractual previsto, sin contratiempos que afectaran su desarrollo, y cumpliendo con los estándares requeridos por la entidad contratante. Como resultado, la instalación fue recibida a completa satisfacción, evidenciando el adecuado funcionamiento y correcta disposición de la mesa óptica en el laboratorio.

El presente documento consolida la información relevante del contrato, permitiendo verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos y las condiciones pactadas.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADO

Se realizo el desplazamiento completo de la mesa óptica, la cual comprendía dos guacales, el primer guacal que contenía la estructura de soporte y un segundo guacal que contenía la tapa de la mesa óptica. El movimiento fue llevado a cabo según lo planeado en 4 fases, según el plan aprobado. Se realizo la instalación de la tapa de la mesa en el la estructura en el laboratorio el cual era el destino final.

3. LOCALIZACIÓN

Av carrera 50 No 26-55, INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA. Laboratorios de óptica.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	**CAO 003 DE 2026**
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO E INSTALACIÓN DE MESA ÓPTICA DEL LABORATORIO DE LONGITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA.
CONTRATISTA	GW APOYO TÉCNICO BIOMÉDICO S.A.S NIT: 901.763.937-8
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000) Incluido IVA.
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIO	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2026
SUPERVISOR	VÍCTOR HUGO GIL GIL

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

MOVIMIENTO DE LA ESTRUCTURA:













PRIMER MOVIMIENTO DE LA MESA:





IZAJE DE LA MESA:





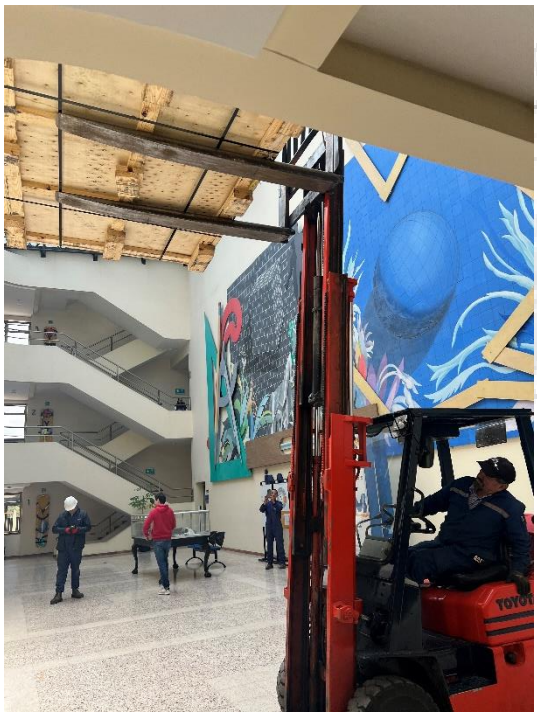




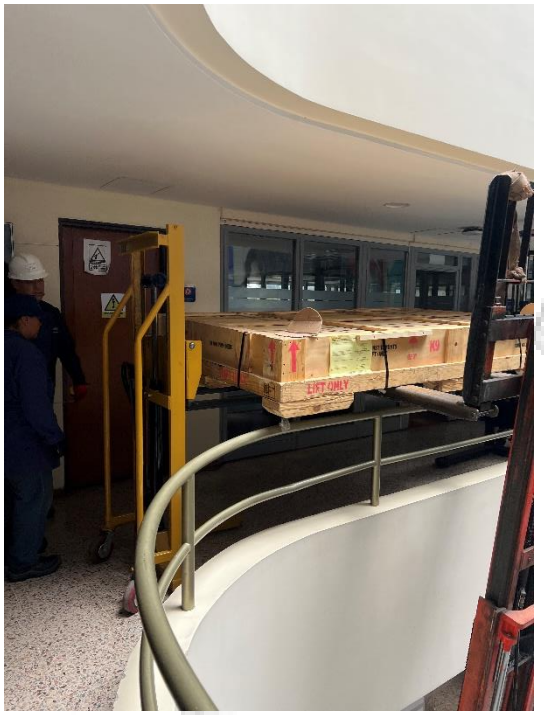
MOVIMIENTO SEGUNDO PISO:



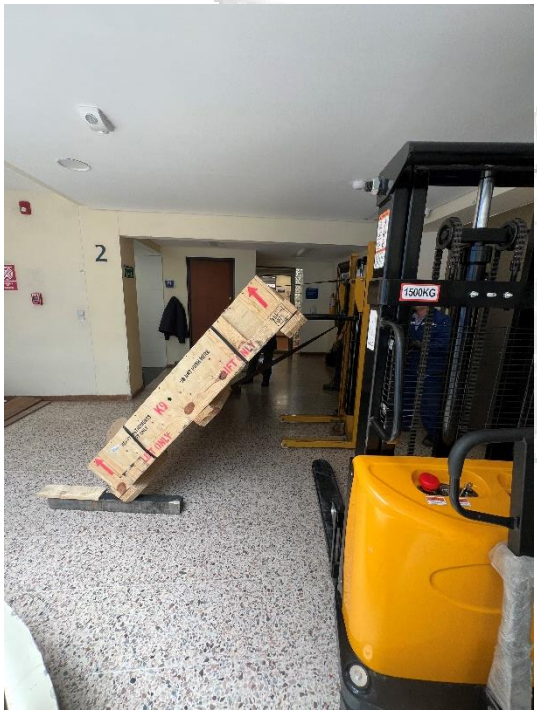







LIFT ONLY



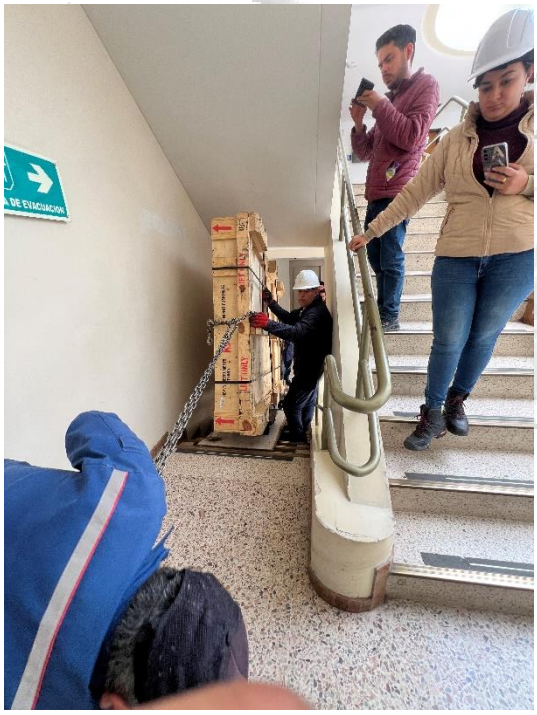

2
1500KG



SUBIDA POR LA RAMPA:





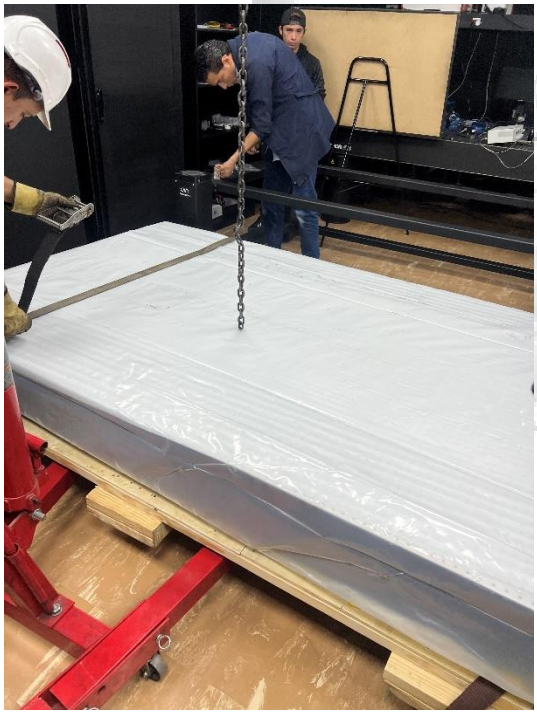




DESARME DE GUACAL:









PUESTA DE MESA EN LUGAR:









5 CONCLUSIONES

GENERALES

- Se realizo el desplazamiento de la mesa óptica y sus componentes desde el laboratorio de Volumen al laboratorio de óptica ubicado en la segunda planta del Instituto Nacional de Metrología (INM), a lo largo de un trayecto aproximado de treinta y ocho (38) metros
- Se utilizaron equipos, herramientas y dispositivos adecuados para el transporte de elementos de alta masa y precisión, tales grúas industriales, patines de carga, eslingas garantizando la estabilidad del equipo durante todo el recorrido.
- Se ejecutaron actividades con personal debidamente capacitado y con experiencia en el manejo y traslado de equipo.
- Se dejo la mesa Óptica instalada y ensamblada en el laboratorio de óptica.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

- Se cumplió integralmente con la normatividad ambiental aplicable.
- No se presentaron incumplimientos ni afectaciones ambientales durante la ejecución.
- Se implementaron adecuadamente las buenas prácticas ambientales y de sostenibilidad.
- Se garantizó la correcta gestión de residuos y entrega de soportes correspondientes.
- El personal fue capacitado y se dio cumplimiento a los lineamientos de la entidad.
- Se entregó la documentación e informes requeridos a satisfacción del supervisor.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Se cumplió con la implementación y aplicación del SG-SST conforme a la normativa vigente. garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales del personal.
- Se dispuso de personal calificado y con la documentación requerida para la ejecución del contrato.
- Se implementaron controles y medidas de seguridad para prevenir riesgos durante las actividades.
- Se cumplió con las políticas, procedimientos y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo del INM. Utilizando equipos adecuados para minimizar riesgos, evitando la manipulación manual de cargas.
- Se capacitó al personal en prácticas seguras y procedimientos de emergencia y se presentó y ejecutó el plan de trabajo conforme a los requerimientos establecidos.
- Se entregaron los soportes y documentos exigidos a satisfacción del supervisor. (Ver Anexos.)

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

- Se garantizó el manejo confidencial, íntegro y seguro de la información del INM.
- Se implementaron medidas para prevenir accesos no autorizados y riesgos sobre la información. La información fue utilizada exclusivamente para los fines del contrato.

GW APOYO TÉCNICO BIOMÉDICO S.A.S
NIT: 901.763.937-8
WILLIAM OCTAVIO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 79.420.651

